

FECHA: 10/03/2017

EXPEDIENTE Nº: 7281/2013

ID TÍTULO: 4314715

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universidad Internacional de La Rioja
Universidad solicitante	Universidad Internacional de La Rioja
Universidad/es participante/s	Universidad Internacional de La Rioja
Centro/s	• Facultad de Educación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

01.- Descripción general: PRIMERO- Se incluye el perfil de egreso en la justificación del

título (2.1), se subsanan erratas (ortográficas, de citas bibliográficas y de numeración de subapartados), sin modificar el contenido verificado. SEGUNDO- Se revisa el apartado 4 "Acceso y admisión de estudiantes" y se corrigen erratas detectadas. Se incluye el Reglamento de Acceso y Admisión a Estudios Oficiales de UNIR en el apartado "Requisitos de acceso y criterios de admisión" (4.2.) y se incluye información sobre atención a estudiantes con necesidades especiales. Se actualiza la información sobre el apoyo y orientación a estudiantes (4.3.), conforme a la metodología actual de la universidad. TERCERO- Se revisa y amplía la información sobre reconocimiento de créditos, teniendo en consideración el informe Monitor de 04 de octubre de 2016. Se actualiza la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de UNIR. (4.4.). CUARTO- Se incluye un nuevo pdf en el que se han revisado los textos, se ha modificado la información sobre actividades formativas y los sistemas de evaluación, se ha ampliado la descripción del plan de estudios para que resulte más comprensible la estructura del TFM y se han corregido erratas detectadas. Se actualiza el procedimiento de coordinación académico-docente conforme a la realidad actual de la universidad. Así mismo, se actualiza la información relativa a la obtención de Matrículas de Honor y se incluye un nuevo apartado "Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida" (5.1.). Se actualiza el apartado "Actividades formativas" (5.2) atendiendo al informe de Monitor (04 de octubre de 2016). Se revisa la dedicación de los alumnos a cada una de las materias, sobre la equivalencia del crédito ECTS a 25 horas y los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas, para adaptarlos al modelo pedagógico desarrollado en UNIR. Se revisan los sistemas de evaluación de las diferentes materias y se corrigen las discrepancias entre el pdf del apartado 5.1 y el 5.4, prevaleciendo lo registrado en el apartado 5.1. de la memoria verificada (5.4.). Se actualizan las ponderaciones en la evaluación continua de las materias teóricas y del Trabajo Fin de Máster (5.5.). En su caso, las modificaciones descritas en los apartados anteriores (plan de estudios, actividades formativas y sistemas de evaluación), se trasladan a sus correspondientes subapartados del 5.5. Así mismo, se revisa y actualiza, en su caso, la redacción de los contenidos y de las observaciones, en las diferentes materias, conforme a la realidad de la titulación y teniendo en cuenta las indicaciones del informe de seguimiento Monitor (04 de octubre de 2016), se alinea la información entre guías docentes y contenidos de la memoria, conforme a las competencias del título. Por último se subsanan erratas detectadas. (5.5). QUINTO- Se incluye pdf con texto actualizado, adaptándolo al VII Convenio de Universidades Privadas (Resolución de 3 de mayo de 2016, de la Dirección General de Empleo). Se revisa la descripción de los perfiles del profesorado, adecuando la descripción de alguno de ellos a la realidad de la titulación, atendiendo asimismo al comentario recogido en el informe Monitor del 04 de octubre de 2016 relativo al personal académico (6.1.). Igualmente se actualiza el criterio "Otros recursos humanos", incluyendo categorías profesionales adaptadas al citado Convenio (6.2.). SEXTO- Atendiendo al informe Monitor del 04 de octubre de 2016, se revisan las tasas, en aras de alinearlas con la realidad que va experimentando el título, actualización las de abandono y graduación. También se

mejora la redacción del texto (8.1.). Se actualiza el procedimiento general para valorar el progreso y los resultados (8.2.). SÉPTIMO- Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad (9). OCTAVO- Se actualizan los datos del criterio sobre personas asociadas a la solicitud y la dirección (11.1, 11.2 y 11.3).

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se incluye un nuevo pdf con el texto de la presente modificación, junto con el histórico de modificaciones presentadas y precediendo a la justificación actualizada con la inclusión del perfil de egreso y las correcciones de alguna errata ortográfica, referente a citas bibliográficas y de numeración, sin modificar el contenido verificado.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se suprime errata en el apartado 4.2.1 al incluirse, por error, la referencia a una norma que no corresponde (Real Decreto 39/1997). Se amplía la información, incluyendo el órgano encargado del proceso de admisión (4.2.1.). Se incluye información sobre la atención a estudiantes con necesidades especiales (4.2.3). Se incluye el Reglamento de Acceso y Admisión a Estudios Oficiales de UNIR, aprobado en julio de 2016, al final de este apartado 4.2.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se revisa el apartado sobre Sistemas de apoyo y orientación a los alumnos una vez matriculados, se actualizan los textos conforme a la realidad de la universidad y se mejora la redacción de algún párrafo para presentar la información de manera más clara.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualiza el texto incluido en la aplicación, teniendo en consideración el informe Monitor de 04 de octubre de 2016, atendiendo a la dificultad para acceder a los conceptos de reconocimiento de créditos observados por el título, ampliándose la información relativa al

mismo y se incluye la nueva normativa de Reconocimientos de la Universidad.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se incluye un nuevo pdf, con el texto revisado, para corregir erratas y mejorar su redacción. Se desarrolla con mayor precisión la estructura del plan de estudios, concretamente el contenido del Trabajo Fin de Máster. Se revisa la asignación de competencias, se corrigen erratas detectadas en la tabla que resume la asignación de competencias generales por asignaturas. Se actualiza el apartado "Actividades formativas y sistemas de evaluación". Atendiendo las indicaciones del informe de seguimiento Monitor de 04 de octubre de 2016, se revisan y desarrollan con mayor precisión las actividades formativas, de modo que la distribución de las actividades formativas coincida con la del resto de titulaciones, siguiendo el modelo pedagógico desarrollado en UNIR, atendiendo asimismo a la consecución de las competencias previstas por parte del estudiante. En cuanto a los sistemas de evaluación, se revisa la información, manteniéndose los sistemas verificados y únicamente se actualiza su ponderación en el Trabajo Fin de Máster y se matiza la información sobre el órgano que evalúa dicho trabajo. Se actualiza el criterio de obtención de la Mención de "Matrícula de Honor", a los solos efectos de ampliar y concretar la información sobre el número de matrículas de honor, por alumnos matriculados en el curso académico, ya que se actualizó a partir del curso académico 2015/2016. Se actualiza el procedimiento de coordinación académico-docente, conforme a la realidad actual de la universidad. Se incluye el nuevo apartado "Planificación y gestión de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida". No se modifica ningún otro contenido del apartado.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se actualiza el listado de actividades formativas, en consonancia con la actualización del apartado 5.1.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se corrige el listado de sistemas de evaluación, para eliminar las discrepancias existentes entre los apartados 5.1 (pdf) y 5.4 de la memoria verificada, prevaleciendo lo comprometido en el pdf del apartado 5.1., atendiendo asimismo a la realidad, en línea con el modelo

pedagógico de la universidad.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se actualizan las actividades formativas conforme la modificación descrita en el 5.1, se revisa la dedicación de los alumnos a cada una de las materias para adaptarla al actual criterio de la Universidad sobre la equivalencia del crédito ECTS a 25 horas, con ello se subsanan, así mismo, las erratas detectadas en: la Materia tres (comprende 16 ECTS en vez de los 12 ECTS registrados erróneamente), en Prácticas externas y en el Trabajo Fin de Máster (comprenden 6 ECTS en vez de los 9 ECTS registrados erróneamente). Se revisan los porcentajes de presencialidad de las actividades formativas, para adaptarlos al actual modelo pedagógico de la universidad y los sistemas de evaluación de las diferentes materias conforme lo verificado en el apartado 5.1 (pdf) en consonancia con la metodología de la titulación. En las asignaturas, se mantiene la distribución de los porcentajes globales (40% evaluación continua y 60% examen final presencial y se reajustan las ponderaciones máximas y mínimas de los sistemas incluidos en la evaluación continua. A su vez, se modifica la ponderación de los sistemas de evaluación del TFM para adecuarlo a la realidad de la titulación, en la que se asigna mayor importancia al contenido del TFM. Se revisa el resto de subapartados del 5.5 y se actualizan las observaciones de la materia Prácticas Externas matizando el requisito previo. En relación a los contenidos, atendiendo al informe Monitor del pasado 04 de octubre de 2016: se incluyen los contenidos de una de las asignaturas "Familia, Educación y Centro Educativo" (materia "Psicopedagogía Escolar"), ya que por error no se incluyeron en su momento en la aplicación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; y se revisan los contenidos de las asignaturas, modificándose las siguientes: "Mediación, investigación e innovación educativa", "Atención psicoeducativa a las necesidades educativas especiales en el contexto escolar", "Materiales curriculares y tecnología educativa" y "Atención psicopedagogía a la tercera edad", alineándose así, con la información de las guías docentes, conforme a las competencias del título. Se ha revisado con especial atención la asignación de competencias en las asignaturas cuyos contenidos se han actualizado y se confirma su adecuación, sin ser necesario modificar las competencias asociadas a las materias correspondientes. Se corrige errata en la denominación de la asignatura "Intervención Temprana" donde se registró por error "Atención Temprana". Se amplía la descripción del Trabajo Fin de Máster expuesta en el apartado de contenidos, en consonancia con la descripción del plan de estudios detallada en el pdf del apartado 5.1.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se incluye un nuevo pdf con el texto actualizado, contemplando la información adaptada al VII Convenio Colectivo de Universidades Privadas (Resolución de 3 de mayo de 2016, de la Dirección General de Empleo) y atendiendo asimismo al comentario recogido en el informe Monitor del 04 de octubre de 2016 relativo al personal académico y, sin modificar los compromisos asumidos en la memoria verificada, en cuanto a doctores y acreditados, se revisan y actualizan, en su caso, las descripciones establecidas para dichos perfiles. Se incorpora la estimación del número de horas docentes necesarias para poder impartir esta titulación, teniendo en cuenta las actividades formativas previstas para la adquisición de las competencias por parte del alumno. También se actualiza la información respecto al perfil del tutor de prácticas externas en el centro de acogida, para adecuarlo a la realidad sectorial y al ámbito profesional actual.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualizan la tabla sobre otros recursos humanos disponibles, incluyendo las categorías profesionales adaptadas al vigente VII Convenio de Universidades Privadas (Resolución de 3 de mayo de 2016, de la Dirección General de Empleo) y se aprovecha para incluir mínimas mejoras en la redacción de los textos.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Atendiendo al informe Monitor del 04 de octubre de 2016, se revisan las tasas, en aras de alinearlas con la realidad que va experimentando el título y se actualizan las de abandono y graduación. Revisión y ampliación de la información sobre el criterio para la estimación de los resultados previstos.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se actualiza el apartado, especificando cual es el procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Responsable.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante Legal.

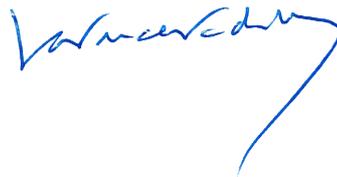
11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualiza el cargo del Solicitante y la dirección a efectos de notificación.

Madrid, a 10/03/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo